

E/R
1600

11

S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 ABR 2010	
Recibido	1600 Hs.
Exp. N°	23672-DI-F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA DE INTERÉS: la ^{FORMADA} ~~constitución~~ del CENTRO DE ACCESO A LA
JUSTICIA –Ciudad de Santa Fe- perteneciente a la Dirección Nacional de
Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dependiente del
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, que
se concretará el próximo 26 de abril en su sede de Saavedra N°1956 de la
capital provincial.-

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

FUNDAMENTOS:

Los Centros de Acceso a la Justicia ofrecen a la comunidad un servicio gratuito en el que se complementa el asesoramiento jurídico, la derivación institucional y la mediación comunitaria. En ellos, se realiza la recepción, solución y seguimiento de problemáticas personales y comunitarias.

El principal objetivo es acercar la justicia a la ciudadanía, particularmente a aquellos sectores más vulnerables de la población que desconocen los medios y las vías institucionales para hacer efectivos sus derechos o que, por diversos motivos, se encuentran imposibilitados para hacerlo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta manera, se busca garantizar un acceso a la justicia real y efectivo, brindando soluciones concretas a la demandas de la ciudadanía.

Los **servicios** que se prestan en los Centros consisten en:

- Orientación y derivación frente a diversas problemáticas, tanto jurídicas como sociales.
- Respuestas concretas y soluciones efectivas ante solicitudes de información, asesoramiento jurídico-asistencial, denuncias e inquietudes de diversa índole.
- Mediaciones comunitarias y prejudiciales.
- Capacitación a la Comunidad en tareas de asistencia jurídica, difusión de derechos y en diversas temáticas de relevancia social y cultural.
- Asistencia psicosocial en todas las instancias de resolución de conflictos, tanto a nivel personal como comunitario.

Con el auspicio de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FESTRAM) el Ministerio de Justicia de la Nación, posibilita la constitución en la ciudad de Santa Fe de su CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA, que llenará un vacío respecto de los servicios que presta, o potenciará los que ya existan en un derecho humano esencial que debe ser para todos sin distinción alguna de garantizarle como ciudadano el acceso a la justicia en forma concreta y efectiva.

El hecho en sí, requiere un reconocimiento público de los representantes del pueblo: sus legisladores, por lo que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto para su aprobación.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ